



OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar el ingreso de las personas artesanas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos mediante acciones dirigidas a la consolidación de los proyectos artesanales.

OBJETIVO ESPECÍFICO



Consolidar los proyectos artesanales de las personas artesanas con ingresos por debajo de la línea de bienestar.



POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del FONART son las mujeres y hombres con actividad artesanal cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.

La identificación de personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar se realizará conforme a los Lineamientos de evaluación de condiciones socioeconómicas de los hogares que aplican los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.





TIPOS DE APOYO



En el mejoramiento de los espacios físicos del taller artesanal que estén destinados a ofrecer la experiencia turística.

En el pago de la capacitación y/o evaluación necesarias para la obtención del Distintivo Moderniza Artesanal que permite la inserción de los talleres en las cadenas turísticas.

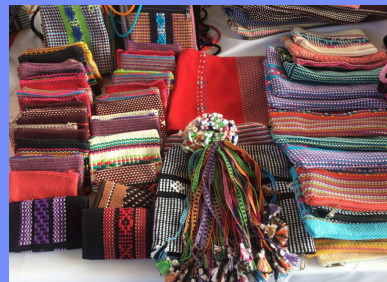
En el rubro de señalización y material promocional de talleres.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD



En todas las vertientes se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser de nacionalidad mexicana con plena capacidad de goce y ejercicio de sus derechos.
- Persona artesana.
- Proporcionar Información Socioeconómica.
- Se podrá dar atención a las solicitudes presentadas a través de las Entidades Federativas.



Contraloría Social

Se entiende por actividades de Contraloría Social aquellas que realicen las personas beneficiarias del FONART a través de los Comités que se constituyen durante el ejercicio fiscal 2017, orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de las metas y acciones comprometidas en el Programa FONART, así como la correcta aplicación de los apoyos otorgados por la Entidad.



FONART

FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS